

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 20750 ZARAGOZA

Doña María Jaén Bayarte, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 182-2013 Sección I Declaración Y NIG n.º 5029747120110000844 se ha dictado en fecha ocho de mayo de 2013 Auto de Declaración conjunta de Concurso Voluntario Ordinario del deudor:

-Alvisa Prefabricados, S.A., CIF A 50974419, con domicilio en Zuera (Zaragoza) en el Polígono Industrial EL Campillo, s/n.

-Estructuras Tartesos, S.A.U., CIF A 06285555, con domicilio en La Puebla de la Calzada(Badajoz), Avenida Carmen Amigo, número 115.

-Norden, S.A., CIF número A 58198839 y domicilio en Finca El Soler, Cabrianes, Sallent (Barcelona).

-Prainsa Prefabricados, S.A., CIF A 50947175, con domicilio en Zuera (Zaragoza), Polígono Industrial El Campillo, s/n.

-Prefabricados Guadalquivir S.L. U., CIF B 23502495, con domicilio en Andújar (Jaén) en el Polígono Industrial Ave María, s/n.

-Prefabricados Monzón, S.L.U., CIF número B 22274252, con domicilio en Selgua-Monzón (Huesca), Polígono Armentera, s/n.

-Prefabricados Villafranca, S.L.U., CIF B 24469942, con domicilio en Los Navales, Camino Vilella de Abajo, Villafranca del Bierzo (León).

-Prefabricados Zuera, S.L, CIF B 50947167, Polígono Industrial El Campillo, s/n (Zuera).

-Vigas Almansa, S.A., CIF A 02288983, con domicilio en Almansa (Albacete), Carretera Nacional 430, km 594, Camino "Casas del Campillo".

Respecto de las mismas se ha presentado solicitud de declaración conjunta de concurso de sus representados, cuyo centro de intereses principales lo tiene en las direcciones reseñadas.

2.- Carácter del concurso: Voluntario ordinario.

3.- Fecha de declaración: 8-05-2013.

4.- Facultades de administración: Intervenidas.

5.- Administración concursal:

Asesoría Ruiseñores, S.L.

Con domicilio en Zaragoza, Paseo Sagasta, 74, Principal 50006. Dirección de correo electrónico: arprainsa@gmail.com.

6.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 17 de mayo de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130031522-1